INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES
Carrera 101 # 47 C 85 - Teléfono 2528045
www.iefundadoresm.edu.co
Email: institucioneducativafundadores@gmail.com

AVISO DE INVITACIÓN PÜBLICA N° 13-2026

Julio 08 de 2026

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

1. OBJETO

En desarrollo de sus competencias, la Institución Educativa **FUNDADORES** requiere celebrar contrato que tenga como objeto:

ACTIVIDADES PEDAGOGICAS PROYECTO TIEMPO LIBRE EN: GRADUACION GRADO TRANSICIÒN: 160 PERROS CALIENTES 180 GR-JUGOS 250 ML. ENCUENTRO DE ESTUDIANTES: 280 PANCEROTTIS 180 GR-280 JUGOS EN CAJA250 ML-250 BOTELLAS DE AGUA 500 ML Y DIA DE LA ANTIOQUEÑIDAD: 150 BOTELLAS DE AGUA 500 ML-215 SANDUCHE 220 GR -JUGO EN CAJA 250 ML.ITEM DEL PAA SGP PPTO INICIAL. CODIGO UNSPSC: 93141701

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	160	GRADUACION GRADO TRANSICIÒN: PERRO CALIENTE 180 GR-JUGO 250 ML
2	280	ENCUENTRO DE ESTUDIANTES: PANCEROTTIS 180 GR
3	280	ENCUENTRO DE ESTUDIANTES: JUGOS EN CAJA250 ML
4	250	ENCUENTRO DE ESTUDIANTES: BOTELLAS DE AGUA 500 ML
5	150	DIA DE LA ANTIOQUEÑIDAD: BOTELLAS DE AGUA 500 ML
6	215	DIA DE LA ANTIOQUEÑIDAD: SANDUCHE 220 GR -JUGO EN CAJA 250 ML

IDENTIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPC		
NIVEL	CODIGO	DESCRIPCION
Clase	90101600	Servicio de banquetes y catering

2. PRESUPUESTO

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de: **$5,580,000**

CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS M,C.

Respaldado el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No **19** **del Julio 08 de 2026** del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa **FUNDADORES**

3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía, debe seguirse el procedimiento establecido en el reglamento de contratacion, aprobado por el Consejo Directivo que reglamenta los procesos hasta los 20 smlmv

4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Se reciben las propuestas en forma presencial o virtual el horario de: 11:45 a.m a 16:45 p.m, en el correo : **secretaria@iefundadoresm.edu.co**

Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la cartelera de la Secretaría de la Institución.

5. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

6. REQUISITOS HABILITANTES

a. Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
b. Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
c. Cámara de Comercio no mayor a 3 meses
d. Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado
e. Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
f. Hoja de vida de la función pública, bien diligenciada y con fecha actualizada
g. Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados.
h. Certificacion de cuenta bancaria para el respectivo pago por tranferencia electronica
i. Certificados de antecedentes Representante: REDAM, Inhabilidades por delitos sexuales, Medidas correctivas, Policia Nacional, Contraloria y Procuradura. Empresa: Contraloria y Procuraduria. Cuando aplique y verificados por el SUPERVISOR en la Evaluaciòn.

7. PLAZO

142 DIAS **DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO**

8. FORMA DE PAGO E IMPUESTOS

100% de acuerdo a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

Para los Responsables de IVA se aplicaran retenciones del 2.5% y RETEIVA del 15% en compras. Para los No responsables de IVA se aplicaran retenciones del 2.5% y del 3.5% en compras dependiendo si es Declarante de Renta o no Declarante de renta, respectivamente. Para todos en caso de no estar exentos, se aplicara la TASA PRODEPORTE Y RECREACION en una tarifa del 1.3%, segun el acuerdo del Municipio de Medellìn Nº 018 de 2020 Resolucion Municipal Nº 202150011027 de 2021 y grava con una tarifa del 2% aquellos contratos que se celebren con las entidades que conforman el presupuesto anual general del Distrito y Estampilla pro-innovación, la cual se encuentra autorizada por la Ley 2286 de 2023 . El Rut sera el soporte legal de las retenciones practicadas. El Rut sera el soporte legal de las retenciones practicadas. Igualmente, en caso de encontrarse obligado a facturar o realizarlo de forma voluntaria, el proveedor debera expedir factura electronica segun lo establecido en El Decreto 358 de 2020 y Resolucion 042 de 2020.

9. CAUSALES DE RECHAZO

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.
Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.
Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.
Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.
La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.
En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.
La presentación extemporánea de la oferta.
Por oferta artificialmente baja.

Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

10. *PROPUESTA ECONÓMICA*

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

11. *CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN*

Será adjudicado el contrato al proponente con la propuesta más baja en el precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Institución; se revisarán entonces los requisitos habilitantes del oferente que presente el precio más bajo cumpliendo con las condiciones mínimas exigidas.

12. METODOLOGÍA

Luego de recibidas las propuestas presenciales o en el correo: **secretaria@iefundadoresm.edu.co** y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

13. *CRITERIOS DE DESEMPATE*

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

14. *DECLARACIÓN DE DESIERTA*

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la cartelera mediante comunicación motivada escrita.

15. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante el CORREO: **secretaria@iefundadoresm.edu.co** , con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal

16. CRONÓGRAMA DEL PROCESO

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	· Estudios y documentos previos. · Definición de los requisitos técnicos · Requisitos habilitantes · Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio	Julio 08 de 2026	Rectoría
Apertura del proceso (invitación)	Inicio del proceso	Julio 08 de 2026	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	Julio 10 de 2026	Rectoría
Evaluación	· Verificación de requisitos habilitantes · Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1dia)	Julio 13 de 2026	Rectoría
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	Julio 14 de 2026	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	Julio 14 de 2026	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Resolución de adjudicación o declaratoria desierta	Julio 15 de 2026	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	Julio 15 de 2026	Rectoría

LUIS GUILLERMO GALOFRE SAAVEDRA
Rector

Hora de fijación: **11:45:00 a.m.** **Julio 08 de 2026** Firma: Luz A. Suárez M.

Hora de desfijación: **16:45:00 p.m.** **Julio 10 de 2026** Firma: Lida Zapata